



13563



AUTORIZA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO CON CEDRUS CORPORATION

RESOLUCIÓN N° 01989

Santiago, 17 de diciembre de 2018



VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en el D.U. N°1183 de 2018; las facultades conferidas en el D.U. N° 3388 de 1984; lo dispuesto en el D.U. N° 5857 de 1980, en el D.U. N° 0020975 de 2017; en el D.U. N° 0017527 de 2018 y lo previsto en la resolución exenta N° 00300 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que, el proyecto de investigación Fondef ID18i10002, alojado en el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de la licencia del software Superlab, el que se utilizará para realizar pruebas iniciales de los distintos ítems del prototipo de instrumento que se diseñará para identificar y detectar trastornos específicos del aprendizaje mediante la evaluación de capacidades cognitivas básicas en niños de Educación General Básica de primero a sexto año.
2. Que, esta licencia de software no está disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público, en la modalidad de Convenio Marco vigentes, dado lo específico del requerimiento. Tampoco existe disponibilidad en el mercado particular chileno, por lo que se cotizó el servicio con una empresa extranjera, *Cedrus Corporation*, la cual tiene domicilio en 1121 S Meyler St, San Pedro, California 90731, Estados Unidos.
3. Que, por las características especiales de la adquisición descrita en los considerandos precedentes, y habida especial consideración del uso indispensable para el desarrollo del Proyecto Fondef ID18i10002, se ha estimado que el proceso de licitación pública puede poner en riesgo el objeto y eficacia del proyecto de investigación mencionado.
4. Que, por la razones antes expuestas, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa conforme lo autoriza el artículo 10, N° 7 letra k) del D.S. N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, el cual se refiere a la compra y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la



eficacia del proyecto de que se trata. En tales casos, la ley establece que las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el sistema de información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones.

5. Que, debido a las características particulares de la contratación, y que la empresa *Cedrus Corporation* es una empresa extranjera domiciliada en los Estados Unidos, se hace imposible para esta entidad efectuar el proceso de compras a través del portal electrónico de la Dirección de Compras y Contratación Pública, debiendo gestionarse según lo dispuesto en el artículo 62, N° 6 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y el artículo 3° del Decreto Universitario N° 00300 de 2010 de la Universidad de Chile, los cuales se refieren a las compras efectuadas a proveedores extranjeros, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del sistema de información.
6. Que, *Cedrus Corporation* ofrece un presupuesto que se ajusta a lo que el Centro de Investigación Avanzada en Educación tenía considerado para esta adquisición.
7. Que, se adquirirá la licencia del software Superlab, según el valor descrito en la cotización presentada por *Cedrus Corporation* y según el detalle que se indica en el documento "Trato directo para adquisición de licencia del software Superlab para el proyecto Fondef ID18i10002", firmado por Jeannette Arenas Caruti, documento que se adjunta a la presente resolución y es parte integrante de la misma.
8. Que, el monto que involucra la adquisición corresponde a la suma de USD 2.890.- (dos mil ochocientos noventa dólares americanos), más costos de transferencia bancaria, por la adquisición referida en el cuerpo de esta resolución. Los productos adquiridos se pagarán contra recepción de la factura y su pago deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes a su facturación.
9. Que, existe disponibilidad presupuestaria en la repartición del Proyecto Fondef ID18i10002.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la empresa *Cedrus Corporation* para la contratación de licencia del software Superlab, conforme lo señalado en el cuerpo de la presente resolución, hasta por un valor total de USD 2.890.- (dos mil ochocientos noventa dólares americanos), más costos de transferencia bancaria.



2. Apruébese los términos de referencia de trato directo para contratación de licencia del software para el desarrollo del proyecto Fondef ID18i10002, documento adjunto a la presente resolución.
3. Páguese a la empresa *Cedrus Corporation*, domiciliada en 1121 S Meyler St, San Pedro, California 90731, Estados Unidos, el valor total de hasta USD 2.890.- (dos mil ochocientos noventa dólares americanos), más costos de transferencia bancaria, según cotización N° 3275, con cargo a los fondos del Proyecto Fondef ID18i10002, correspondiente al cc 13060701-9101-154.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRA MIZALA

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm



Santiago, 17 de diciembre de 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se certifica la disponibilidad de recursos presupuestarios en el Centro de Investigación en Educación (CIAE), perteneciente al Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, para el financiamiento del trato directo autorizado mediante resolución N° 01989 de fecha 17 de diciembre de 2018.

Jeannette Arenas Caruti
Directora Administración y Finanzas
Instituto de Estudios Avanzados en Educación
Universidad de Chile

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TRATO DIRECTO PARA CONTRATACIÓN DE LICENCIA DEL SOFTWARE SUPERLAB PARA EL PROYECTO FONDEF ID18i10002

El Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile necesita adquirir licencia del software Superlab para el desarrollo del Proyecto Fondef ID18i10002, el cual debe realizar pruebas iniciales de los distintos ítems del prototipo de instrumento que se diseñará para identificar y detectar trastornos específicos del aprendizaje en niños de Educación General Básica de primero a sexto año.

Habida consideración de las características de la compra y dado lo anterior, se determinó la contratación mediante procedimiento de trato directo conforme a lo previsto en el 10, N° 7 letra k) del D.S. N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, el cual se refiere a la compra y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En tales casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el sistema de información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones.

Además, considerando que esta licencia de software no está disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público, en la modalidad de Convenio Marco vigentes y, que tampoco existe disponibilidad en el mercado particular chileno, se cotizó el servicio con una empresa extranjera, Cedrus Corporation, la cual tiene domicilio en el estado de California, Estados Unidos. Debido a lo anterior, ante las características particulares de la contratación y que Cedrus Corporation es una empresa extranjera, se hace imposible para esta entidad efectuar el proceso de compras a través del portal electrónico de la Dirección de Compras y Contratación Pública, debiendo gestionarse según lo dispuesto en el artículo 62, N° 6 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y el artículo 3° del Decreto Universitario N° 00300 de 2010 de la Universidad de Chile, los cuales se refieren a las compras efectuadas a proveedores extranjeros, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del sistema de información.

1.- Objetivo

Contratación una licencia de software online al proveedor *Cedrus Corporation* según el siguiente detalle:

UNIDADES	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	SuperLab 5 Single License Includes: - 1 user license	USD 695	USD 1.390
30	License for SuperLab 5 Run-time version	USD 50	USD 1.500
	TOTAL A CANCELAR	USD 2.890	

2.- Monto total de la compra

El gasto de la presente adquisición será de un máximo de USD 2.890.- (dos mil ochocientos noventa dólares americanos), más costos de transferencia bancaria, correspondiente a los productos ofrecidos por el proveedor *Cedrus Corporation*.

3.- Forma de pago

El servicio se pagará contra recepción de la factura una vez entregados y su pago deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes a su facturación.



JEANNETTE ARENAS CARUTI
Directora Administración y Finanzas



JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO

Santiago, lunes 17 de diciembre de 2018

El motivo para justificar esta adquisición se fundamenta en la necesidad de utilizar el software Superlab para el Proyecto Fondef ID18i10002, investigación que se enmarca en la adjudicación del concurso Idea de I+D, Fondef/CONICYT 2018, aprobado mediante resolución exenta N°8269/2018 de CONICYT.

La utilización de este software permitirá la realización del proceso de prueba de los distintos ítems del prototipo de instrumento informatizado de tamizaje (primera identificación) de trastornos específicos del aprendizaje (TA), instrumento que se diseñará en el desarrollo del mencionado proyecto de investigación.

Cabe señalar que el objetivo fundamental de este Proyecto Fondef es la construcción de un instrumento informatizado para el tamizaje de TA, el que se realizará a través de la evaluación de capacidades cognitivas básicas en niños de Educación General Básica. Este objetivo permitiría, entre otras cosas, la optimización de los procesos de diagnóstico de los TA; consecuentemente, permitiría que las intervenciones correspondientes se desarrollen en la etapa más temprana dentro del desarrollo escolar. En este sentido, el proceso de prueba de este instrumento requiere necesariamente de una herramienta científica profesional para diseñar y realizar experimentación comportamental con el tipo de ítems que se incluirán en el instrumento de tamizaje, motivo por el cual se requiere la pronta adquisición de la licencia del software señalado.

Pablo Dartnell Roy

Director

Proyecto Fondef ID18i10002



Cedrus Corporation
 P.O. Box 6309
 San Pedro, CA 90734
 Tel.: 310-548-9595
 Fax: 310-548-9537

Quote

Invoice No.	Date	Page
3275	12/12/2018	1

Sold To:

Universidad de Chile
 Periodista José Carrasco Tapia N° 75
 Santiago Centro
 Chile

Ship To:

Universidad de Chile
 Hans Bustos
 Periodista José Carrasco Tapia N° 75
 Santiago Centro
 Chile

Your P.O. No.	Terms	Sales Rep.	Ship Via	Ship Date
	Prepaid	Morgan Flores	Email	12/12/2018

Qty	Item	Description	Tax	Unit Price	Disc.	Total
2	SL5	SuperLab 5 Single License Includes: - 1 user license		\$695.00	0.00% %	\$1,390.00
30	SL5-RT	License for SuperLab 5 Run-time version		\$50.00	0.00% %	\$1,500.00

Payment Bank Information:

\$0.00 0.00%
%

Account name: Cedrus Corporation
 Account no. 1993643756
 * For ACH Routing no: 121042882
 * For Wire Routing no. 121000248
 International Swift Code no. WFBIUS6S
 Wells Fargo Bank
 28350 S. Western Ave.
 Rancho Palos Verdes, CA 90275
 United States of America
 Phone: +1 (310) 831-0632
 Rancho Palos Verdes Branch
 Cedrus Federal Tax ID: 52-169 7309

Comments		
Hans Bustos hans.bustos@ciae.uchile.cl Tel: (56-02) 2978 2595	Subtotal	\$2,890.00
	Freight	\$0.00
	Tax	\$0.00
	Total Amount	\$2,890.00
	Amount Received	\$0.00
	Balance	\$2,890.00



DOCUMENTO ELECTRONICO

**SE ADJUDICA CONCURSO IDEA DE I+D,
FONDEF/CONICYT 2018.
RESOLUCION EXENTO N°: 8269/2018
Santiago 22/08/2018**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, Decreto N° 18/2009, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.053, para el año 2018; y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 2295/2018 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases CONCURSO IDEA DE I+D, FONDEF/CONICYT 2018.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 24 de enero de 2018.

3.- Listas de proyectos presentados, adjudicados en área genérica y líneas de financiamiento Adulto Mayor, Inocuidad y Calidad Alimentaria y Sistema Pesquero Acuícola frente a Florecimientos Algales Nocivos (FANS) y lista de espera.

4.- El Acta de Reunión del Consejo Asesor de FONDEF N° 79 que contiene Lista de proyectos sugeridos adjudicar.

5.- La Resolución Exenta de CONICYT N° 99/2008 y sus modificaciones, que establecen los miembros del Consejo Asesor del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico - FONDEF - de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Consejo.

6.- Certificados n° 42, 43, 44 y 46 de DAF de 2018, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

7.- La Resolución Exenta de CONICYT N° 4672/2018 de 19 de abril de 2018, que, en el marco del presente concurso, declara fuera de bases los proyectos que en ella se indican, por las causales que para cada caso se señala.

8.- La Resolución Exenta de CONICYT N° 5711/2018 de 29 de mayo de 2018, que acoge recurso de reposición de Proyecto Código ID18I10004, y la Resolución Exenta de CONICYT N° 5422/2018, que acoge recurso de reposición de Proyecto Código ID18I10113.

11	ID18I10248	<u>Sistema inteligente de adquisición de datos in situ para apoyar la gestión en tiempo real del transporte público mayor</u>	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		116.591
12	ID18I10305	<u>Cultivo Intensivo de Lisa (Mujil cephalus) a escala experimental – Fase 1. Generación y acondicionamiento de un plantel de reproductores en cautiverio.</u>	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		197.712
13	ID18I10219	<u>“Simulador de accesos venosos centrales con medidas objetivas para educación en ciencias de Salud”</u>	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		199.997
14	ID18I10192	<u>Bases para el desarrollo de una herramienta biotecnológica para mejorar la eficiencia en procesos de puesta en marcha y operación de biofiltros en sistemas de recirculación acuícola.</u>	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		198.928
15	ID18I10292	<u>Establecimiento de plantel de reproductores para obtención de ovas y larvas de acha (Medialuna ancietae) para la diversificación acuícola de la zona norte del país</u>	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT		199.600
16	ID18I10230	<u>Desarrollo de proteínas Quimericas como estrategia de vacuna para la prevención de la iniciación y recurrencia de las infecciones causadas por Clostridium difficile</u>	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO		199.998
17	ID18I10293	<u>Plataforma informática basada en Machine learning para optimizar el manejo de los episodios de fiebre y neutropenia en niños con cáncer.</u>	UNIVERSIDAD DE CHILE		199.953
18	ID18I10364	<u>Desarrollo y optimización de un proceso heterotrófico para la producción de ácido araquidónico a partir de microalgas</u>	UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	193.066
19	ID18I10089	<u>Desarrollo de un sistema bio-electroquímico para la remediación de sedimentos marinos bajo instalaciones de cultivo intensivo de salmónidos.</u>	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS		199.906
20	ID18I10113	<u>Evaluación eficiente de la disfunción ejecutiva en pacientes con traumatismo craneoencefálico en contextos de la vida diaria mediante el uso de una herramienta informática (videojuego).</u>	UNIVERSIDAD DE CHILE		183.213
21	ID18I10095	<u>Desarrollo de un hidrolizado proteico en base a microalgas marinas para el mejoramiento de los sustrato en zonas desérticas</u>	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA		191.062
22	ID18I10297	<u>Sistema de medición “en ruta” de emisiones contaminantes y actividad vehicular</u>	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	198.560
23	ID18I10379	<u>Desarrollo de un Modelo de Inteligencia Artificial para la Optimización del Rendimiento de Baterías Ion-Litio en Vehículos Eléctricos</u>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	UNIVERSIDAD DE CHILE	194.206
24	ID18I10127	<u>Desarrollo de un alimento extruido con harina de macroalgas para estimular el crecimiento de juveniles de erizo rojo (Loxechinus albus) destinados a la repoblación en AMERBs de la Región de Los Lagos y Magallanes</u>	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	200.000
25	ID18I10093	<u>Desarrollo de una bebida no-láctea proteica funcional, enriquecida con biocompuestos microencapsulados, para mercado masivo y de nicho de alta sofisticación, que contribuya a la alimentación saludable y a la transformación productiva de La Araucanía</u>	CORPORACION CENTRO DE GENOMICA NUTRICIONAL AGROACUICOLA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	197.670
26	ID18I10205	<u>Implementación de un sistema de suministro de larvas</u>	UNIVERSIDAD DE		

		agregado			
42	ID1810117	<u>Aprovechamiento de residuos agrícolas para mejorar la eficiencia y sustentabilidad del procesamiento de minerales de Cu arcillosos a través de flotación</u>	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		199.676
43	ID1810132	<u>Desarrollo de packaging biodegradable con propiedad activa para el control en poscosecha de Botrytis cinerea, durante la exportación de uva de mesa chilena</u>	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		199.425
44	ID1810182	<u>Investigación y optimización de la producción de pellets de alta densidad energética a través de la HTC de diferentes mezclas de lodos orgánicos industriales y residuos sólidos orgánicos urbanos, y su posterior gasificación para generar energía calórica.</u>	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	150.000
45	ID1810239	<u>Evaluación de una nueva terapia para el cáncer de próstata resistente a castración</u>	FUNDACION CIENCIA PARA LA VIDA		177.870
46	ID1810119	<u>Diseño de solventes verdes para obtención de nanocelulosa</u>	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		200.000
47	ID1810189	<u>“Diseño de un prototipo automatizado móvil para el monitoreo y modelación de variables ambientales en Faenas Mineras”</u>	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA		200.000
48	ID1810284	<u>GEMOVI - Desarrollo de un Modelo de Gestión Integrada de la Movilidad Cotidiana Archipelágica para identificar y corregir Desigualdades Socioespaciales. ETAPA I: Movilidad, Accesibilidad y Salud en Chiloé</u>	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS		193.742

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS LÍNEA DE FINANCIAMIENTO ADULTO MAYOR

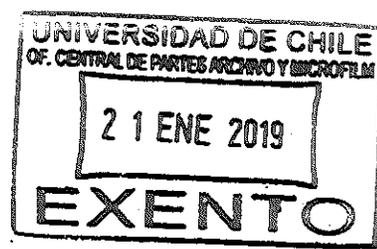
FOLIO	TITULO (hipervínculo lleva a ppt del proyecto)	INSTITUCION BENEFICIARIA PRINCIPAL	OTRAS BENEFICIARIAS	MONTO FONDEF (M\$)
ID1810085	<u>Desarrollo y validación del apósito prototipo con nanoformulación de cobre para el tratamiento de heridas crónicas infectadas</u>	UNIVERSIDAD MAYOR		182.710
ID1810034	<u>Examen Dental Preventivo Adulto Mayor (EDePAM) con Control del Riesgo y de las Complicaciones de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles: Mejorando la calidad de vida del adulto mayor chileno.</u>	UNIVERSIDAD DE CHILE		158.510
ID1810212	<u>Seniors Guardian: Plataforma de seguimiento no intrusivo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria de los adultos mayores</u>	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO		199.986

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS LÍNEA DE FINANCIAMIENTO INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA

ID1810087	<u>Plataforma tecnológica para la generación de vacunas vectorizadas en el virus del mosaico del tabaco para la industria avícola.</u>	UNIVERSIDAD DE CHILE		197.285
ID1810187	<u>Desarrollo de una mezcla de bacteriófagos líticos como agentes biocontroladores de la mancha angular de las brásicas</u>	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		189.418
ID1810005	<u>Selección artificial de nemátodos entomopatógenos de alta eficacia contra larvas de Aegorhinus, segregados por su capacidad de percibir volátiles emitidos por raíces de arándano dañadas, para el desarrollo de un prototipo biocontrolador.</u>	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS		199.635
ID1810038	<u>Desarrollo de elementos estructurales a base de madera-país reforzada mediante un composito polimérico de alto desempeño, para aplicaciones constructivas en la edificación de viviendas</u>	UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO		199.986
ID1810276	<u>Desarrollo de aditivos con actividad fungicida y protección UV para su uso en recubrimientos de exterior a partir de corteza de pino radiata</u>	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		199.380
ID1810067	<u>Observatorio Ambiental de Proyectos: Sistema para el análisis de la información pública de gestión ambiental</u>	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		192.642
ID1810106	<u>Caracterización de un anticuerpo monoclonal anti-Nucleoproteína como nueva terapia contra el Virus Respiratorio Sincicial; desde el ratón al humano</u>	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		199.999
ID1810179	<u>Utilización de herramientas genético-moleculares para el desarrollo de tecnologías en el cultivo larval de la macha, Mesodesma donacium, orientado a la diversificación de la acuicultura de pequeña escala</u>	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO		200.000
ID1810040	<u>Producto antimancha natural para madera aserrada a partir de extractos de corteza de Eucalyptus globulus</u>	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		199.877
ID1810207	<u>Obtención de un PVC flexible funcionalizado con biomoléculas para mejorar su compatibilidad con fluidos biológicos, para uso en dispositivos médicos</u>	UNIVERSIDAD DE CHILE		200.000
ID1810126	<u>Nuevo producto cardioprotector en base a tomasa: capsula de aceite enriquecida con licopeno y nitración controlada.</u>	UNIVERSIDAD DE TALCA	CENTRO DE ESTUDIOS EN ALIMENTOS PROCESADOS	199.980
ID1810278	<u>Evaluación del compromiso estudiantil y uso de evidencias para el mejoramiento de la educación superior</u>	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	195.169

3.- Se deja constancia que los Proyectos Códigos ID1810117 e ID1810189, que son financiados con cargo al presupuesto del Programa Minería, Virtuosa, Inclusiva y Sostenida, el resto de los proyectos del área genérica, línea de financiamiento Inocuidad y Calidad Alimentaria y línea de financiamiento Sistema Pesquero Acuícola frente a Florecimientos Algales Nocivos (FANS) son financiados con presupuesto FIC; los Proyectos de la Línea de Financiamiento Adulto Mayor son financiados con presupuesto regular del Programa FONDEF.

4.- SUSCRÍBANSE los respectivos convenios con los adjudicatarios que acepten su adjudicación; una vez aprobados los respectivos convenios mediante el acto administrativo correspondiente, páguese los



**AUTORIZA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO
DIRECTO CON CEDRUS CORPORATION**

RESOLUCIÓN N° 01989

Santiago, 17 de diciembre de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en el D.U. N°1183 de 2018; las facultades conferidas en el D.U. N° 3388 de 1984; lo dispuesto en el D.U. N° 5857 de 1980, en el D.U. N° 0020975 de 2017; en el D.U. N° 0017527 de 2018 y lo previsto en la resolución exenta N° 00300 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que, el proyecto de investigación Fondef ID18i10002, alojado en el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de la licencia del software Superlab, el que se utilizará para realizar pruebas iniciales de los distintos ítems del prototipo de instrumento que se diseñará para identificar y detectar trastornos específicos del aprendizaje mediante la evaluación de capacidades cognitivas básicas en niños de Educación General Básica de primero a sexto año.
2. Que, esta licencia de software no está disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público, en la modalidad de Convenio Marco vigentes, dado lo específico del requerimiento. Tampoco existe disponibilidad en el mercado particular chileno, por lo que se cotizó el servicio con una empresa extranjera, *Cedrus Corporation*, la cual tiene domicilio en 1121 S Meyler St, San Pedro, California 90731, Estados Unidos.
3. Que, por las características especiales de la adquisición descrita en los considerandos precedentes, y habida especial consideración del uso indispensable para el desarrollo del Proyecto Fondef ID18i10002, se ha estimado que el proceso de licitación pública puede poner en riesgo el objeto y eficacia del proyecto de investigación mencionado.
4. Que, por la razones antes expuestas, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa conforme lo autoriza el artículo 10, N° 7 letra k) del D.S. N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, el cual se refiere a la compra y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la



eficacia del proyecto de que se trata. En tales casos, la ley establece que las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el sistema de información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones.

5. Que, debido a las características particulares de la contratación, y que la empresa *Cedrus Corporation* es una empresa extranjera domiciliada en los Estados Unidos, se hace imposible para esta entidad efectuar el proceso de compras a través del portal electrónico de la Dirección de Compras y Contratación Pública, debiendo gestionarse según lo dispuesto en el artículo 62, N° 6 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y el artículo 3° del Decreto Universitario N° 00300 de 2010 de la Universidad de Chile, los cuales se refieren a las compras efectuadas a proveedores extranjeros, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del sistema de información.
6. Que, *Cedrus Corporation* ofrece un presupuesto que se ajusta a lo que el Centro de Investigación Avanzada en Educación tenía considerado para esta adquisición.
7. Que, se adquirirá la licencia del software Superlab, según el valor descrito en la cotización presentada por *Cedrus Corporation* y según el detalle que se indica en el documento "Trato directo para adquisición de licencia del software Superlab para el proyecto Fondef ID18i10002", firmado por Jeannette Arenas Caruti, documento que se adjunta a la presente resolución y es parte integrante de la misma.
8. Que, el monto que involucra la adquisición corresponde a la suma de USD 2.890.- (dos mil ochocientos noventa dólares americanos), más costos de transferencia bancaria, por la adquisición referida en el cuerpo de esta resolución. Los productos adquiridos se pagarán contra recepción de la factura y su pago deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes a su facturación.
9. Que, existe disponibilidad presupuestaria en la repartición del Proyecto Fondef ID18i10002.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la empresa *Cedrus Corporation* para la contratación de licencia del software Superlab, conforme lo señalado en el cuerpo de la presente resolución, hasta por un valor total de USD 2.890.- (dos mil ochocientos noventa dólares americanos), más costos de transferencia bancaria.



2. Apruébese los términos de referencia de trato directo para contratación de licencia del software para el desarrollo del proyecto Fondef ID18i10002, documento adjunto a la presente resolución.
3. Páguese a la empresa *Cedrus Corporation*, domiciliada en 1121 S Meyler St, San Pedro, California 90731, Estados Unidos, el valor total de hasta USD 2.890.- (dos mil ochocientos noventa dólares americanos), más costos de transferencia bancaria, según cotización N° 3275, con cargo a los fondos del Proyecto Fondef ID18i10002, correspondiente al cc 13060701-9101-154.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRA MIZALA

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm